

min 583

RESOLUCIÓN №	!	/2013
--------------	---	-------

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE **INDICA**

RECOLETA,

29 JUL 2013

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 14782 de fecha 22 de julio de 2013,
- 2. Información Tributaria extraída desde página Web de SII, que detalla Declaración de Inicio de Actividades con fecha 15 de abril de 2010.
- 3. Formulario de Modificación y actualización de Información emitido por el SII con fecha de 30 de abril de 2013 a la comuna de Independencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
- 2. El Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente
- 3. Decreto Ley № 3.063 de 1.979, Y
- 4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION

AV. ZAPADORES Nº 572 LOCAL 6

NOMBRE

SOCIEDAD VILLAROEL SOBINO HERMANOS LIMITADA

RUT.

76.093.901-3

GIRO

OFICINA ADMINISTRATIVA DE INSTALACION Y MANTENCION DE SERVICIOS CONTRA

INCENDIOS

ROL S.I.I.

6040-11

UNIDAD VECINAL

06

2. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.

O NOVOA MEDINA TARIO MUNICIPAL

HNM/OBC/MRA/ggc 24.07.2013

DIRECCIO ATENCION AL EOMAR BAEZA CARREÑO DIB/ECTOR(S) ICION AL CONTRIBUYENTE